



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 004

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ
TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:23 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECIOCHO (18) DEL MES DE MARZO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (25)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÈLCAR JESÙS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
AMABLE ARISTY CASTRO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
REINALDO PARED PÉREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, 18 de marzo de 2015, siendo las 4:23P.M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA EL DISTRITO NACIONAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA AMARILIS SANATANA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

SENADORA PRESIDENTA: Tenemos:

ACTA NO. 00002, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO. 00236, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado el Acta No. 00236, de la Sesión Ordinaria del diez de diciembre; si algún Senador o Senadora tiene alguna observación, es el momento. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de dicha Acta, que lo expresen levantando su mano.

18 VOTOS 18 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

ACTA NO. 00237, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado el Acta No. 00237; si algún Senador o Senadora tiene alguna observación, es el momento. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de dicha Acta, que lo expresen levantando su mano.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

ACTA NO. 00238, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2014, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos a la consideración del Pleno del Senado el Acta No. 00238; si algún Senador o Senadora tiene alguna observación, es el momento. Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación de dicha Acta, que lo expresen levantando su mano.

18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES

APROBADA.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo

f) SENADORES: No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA

1-CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL SEÑOR ENRIQUE DARWIN CARABALLO, DIRECTOR

EJECUTIVO DE EDUCA, REMITIENDO UN EJEMPLAR DEL DÉCIMO BOLETÍN DEL OBSERVATORIO DEL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN, ELABORADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INCIDENCIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL 4% EN EDUCACIÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

2- CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO, POR EL LIC. ADOLFO GARCÍA, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, ÓRGANO POLÍTICO REGIONAL Y PERMANENTE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA), DONDE NOS REMITEN COPIA DE LA **“RESOLUCIÓN PARA CELEBRAR EL DÍA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL, 14 DE OCTUBRE”**, APROBADA EN LA SESIÓN DE ASAMBLEA PLENARIA EL 28 DE ENERO DE 2015.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02247-2015-PLO-SE

ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO, ELABORADO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES. SUSCRITO EL 8 DE DICIEMBRE DE 2012. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/03/2015.**
COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

2. INICIATIVA: 02249-2015-PLO-SE

CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) NO. DR-XIOIO, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE TRESCIENTOS MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$300,000,000.00), QUE SERÁN

FORMALIZADOS MEDIANTE PRÉSTAMOS INDIVIDUALES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 17/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

3. INICIATIVA: 02251-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RICHARD VÁSQUEZ JIMÉNEZ, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.C-4, 4TO. PISO DEL EDIFICIO NO.2, BLOQUE C, DEL RESIDENCIAL ISABEL II, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 183.72 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO DENTRO DEL SOLAR NO.20, MANZANA NO. 4063, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$3,694,196.97 00/100. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 22/10/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 16/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

4. INICIATIVA: 02254-2015-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.3207/OC-DR, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2014, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CIENTO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL SECTOR SALUD - PRIMER PROYECTO BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL (CCLIP), EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MISPAS). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 17/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN

CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02242-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO DOMINICANO DEL CASABE (CODOCASABE). **(PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES).**
DEPOSITADA EL 11/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

2. INICIATIVA: 02243-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA, QUE PERMITA AL ESTADO DOMINICANO IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ).**
DEPOSITADA EL 11/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

3. INICIATIVA: 02248-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA RUTA DE TURISMO RELIGIOSO- CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, O "RUTA DE LA FE". **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ. DEPOSITADA EL 13/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.**

4. INICIATIVA: 02250-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS INCENTIVOS

FISCALES, ECONÓMICOS Y EXENCIONES IMPOSITIVAS. **(PROPONENTE: TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN). DEPOSITADA EL 16/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

5. INICIATIVA: 02252-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL O PROVINCIAL. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 16/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

6. INICIATIVA: 02253-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE PRÁCTICAS COMERCIALES EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS PERECEDEROS. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA. DEPOSITADA EL 16/03/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE. NO. 02224-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa perimió con los números 000261 del año 2011 y 00982 de 2012, 01720 de 2014, fue reintroducida, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 11 de marzo del mismo año.

El estudio de este proyecto inició en el Senado de la República el 24 de enero de 2012, en donde se conformó una Comisión Bicameral para el estudio de éste y otros temas medioambientales de gran interés para el país. Durante el tiempo de análisis y discusión, la Comisión Bicameral realizó un amplio proceso participativo integrando los sectores gubernamentales, no gubernamentales,

académicos y sociedad civil, entre los que citamos:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Consejo Nacional de Cambio Climático
- Instituto de Innovación de Biotecnología e Industria
- Grupo Jaragua
- Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente

El objeto de este proyecto es garantizar contribuir a alcanzar un nivel adecuado de protección para la utilización de los organismos vivos modificados y de sus derivados; prevenir efectos adversos para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, la salud humana y el medio ambiente en general y establecer los preceptos generales que regulan todo lo relativo a dichos organismos.

Durante el proceso de estudio del contenido de la propuesta, se utilizaron como referencia la Ley General de Protección del Consumidor No. 358-05, en lo referente a los alimentos transgénicos y el etiquetado de los productos; la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00, en lo relativo a las infracciones y sanciones y el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur, suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, adoptado este último en el año 2010.

Esta Comisión, tomando en cuenta la vulnerabilidad de la República Dominicana por su condición de isla y por el grado de especies endémicas existentes, considerando que se amerita implementar medidas precautorias para la conservación de nuestras especies y de nuestros recursos genéticos como patrimonio de la nación, tal y como lo establece la Constitución de la República y demás normas, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a este proyecto, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente en funciones de Presidente; **Félix Nova Paulino,** Presidente; **Aristides Victoria,** Miembro; **Félix María**

Vásquez, Miembro; **Euclides Sánchez Tavárez**, Miembro; **José María Sosa Vásquez**, Miembro; **Edis Fernando Mateo**, Miembro; **Amable Aristy Castro**, Miembro; **Luis René Canaán Rojas**, Miembro.

FIRMANTES:

Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente en funciones de Presidente; **Félix Nova Paulino**, Presidente; **Arístides Victoria**, Miembro; **José María Sosa Vásquez**, Miembro; **Edis Fernando Mateo**, Miembro; **Luis René Canaán Rojas**, Miembro.

SENADORA PRESIDENTA: ¿Usted propone que sea incluido en el Orden del Día de hoy?

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Sí, a petición del Senador Félix María Nova Paulino.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Rubén Darío Cruz Ubiera, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita que este informe sea incluido en el Orden del Día de hoy,

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES

APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ONG`S, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO TAVITO VÁSQUEZ, LA CALLE PARAVER DE LA URBANIZACIÓN CORIMAR, SITUADA EN EL KILÓMETRO 9 ½ DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA AUTOPISTA 30 DE MAYO, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE NO.02147-2014-SLO-SE.-

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 8 de diciembre del año 2014. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 10 de diciembre del citado año.

El proyecto de ley tiene por objeto honrar la memoria del maestro **Cleto Octavio Vásquez (Tavito Vásquez)**, al designar con su nombre la calle Paraver de la urbanización Corimar, ubicada en el kilómetro 9 ½ de la Carretera Sánchez, entre la Avenida Independencia y la Autopista 30 de Mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

El maestro **Tavito Vásquez** nació el 24 de abril de 1929, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde recibió los conocimientos musicales y a los doce años de edad ingresó a la banda de música del municipio Santiago de los Caballeros, tocando el clarinete; luego pasó a tocar el saxofón con el cual desarrolló su talento de ejecutante virtuoso.

El maestro **Tavito Vásquez**, por su excepcional talento como saxofonista, pasó a Santo Domingo, a tocar en la orquesta de planta de la Voz Dominicana, al mismo tiempo se incorpora en un programa radial de música típica con el conjunto Alma Criolla, donde se hace famoso por sus grandes interpretaciones en la improvisación musical con el saxofón, dejando su impronta de virtuosas improvisaciones en el CD instrumental- **Tavito Vásquez-saxo-merengue**, en el cual se puede disfrutar y escuchar temas como: El Merengón, El Negrito del Batey, Los Saxofones, Caña Brava, Con el Alma, entre otros, siendo objeto de admiración y estudio por grandes músicos latinoamericanos.

La Comisión, luego de analizar en su justa dimensión el contenido de este proyecto, entiende que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y dedicado su vida a favor de la educación y la cultura en beneficio del país.

Por las razones expuestas, **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al "Proyecto de Ley que designa con el nombre de **maestro Tavito Vásquez, la calle Paraver de la Urbanización Corimar, situada en el kilómetro 9 ½ de la Carretera Sánchez, entre la Avenida Independencia y la Autopista 30 de mayo, Santo Domingo, Distrito Nacional. Expediente No. 02147-2014-SLO-SE**, a la vez que solicita su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Vicepresidente; **MANUEL DE JESÙS GUICHARDO**, Secretario; **ANTONIO DE JESÙS CRUZ TORRES**, Miembro; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

FIRMANTES:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Vicepresidente; **MANUEL DE JESÙS GUICHARDO**, Secretario; **ANTONIO DE JESÙS CRUZ TORRES**, Miembro; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Miembro.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA EL ANÁLISIS DE LA RESOLUCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES ANTE LA ELIMINACIÓN DE LOS ARANCELES EN EL DR-CAFTA. EXPEDIENTE NO.01959-2014-SLO-SE Y LA RESOLUCIÓN SOBRE LOS ACUERDOS MULTILATERALES DE COMERCIO E INVERSIONES. EXPEDIENTE NO.01595-2013-SLO-SE. AMBAS DE LA AUTORÍA DEL SENADOR CHARLES MARIOTTI TAPIA.

HISTORIAL:

La iniciativa legislativa marcada con el expediente No.01959-2014-PLO-SE fue depositada, tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 16 de julio de 2014. En esa misma fecha fue aprobada la conformación de la Comisión Especial, la cual quedó integrada por los senadores: Tommy Alberto Galán Grullón, Francis Emilio Vargas Francisco, Charles Mariotti Tapia, Amílcar Romero, Julio César Valentín, Heinz Vieluf Cabrera y quien suscribe.

La iniciativa marcada con el expediente No.1595-2013-SLO-SE, fue

depositada el 3 de septiembre de 2013. Tomada en consideración y enviada a Comisión el día 11 de septiembre de 2013.

ANÁLISIS:

En el año 2005, el Congreso Nacional ratificó el Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana, los países de Centroamérica y los Estados Unidos (DR-CAFTA), mediante el cual se integra la República Dominicana al negociado por ese país con Centroamérica (CAFTA), brindando un marco jurídico de normas claras y previsibles, reconociendo las diferencias en el nivel de desarrollo y en el tamaño de las economías de los países Partes del mismo.

La finalidad del Tratado es crear una zona de libre comercio, de conformidad al ordenamiento jurídico de la Organización Mundial del Comercio (OMC), basando sus objetivos en la estimulación, expansión y diversificación del comercio entre las partes, la eliminación de los obstáculos al comercio y facilitación de la circulación transfronteriza de mercancías y servicios en los territorios. Este Tratado entró en vigencia para la República Dominicana el 1ro. de marzo de 2007, abriendo un gran mercado para el país y siendo Estados Unidos nuestro principal socio comercial.

RECOMENDACIONES:

Con la finalidad de potencializar la capacidad competitiva de los sectores productivos, a partir de las ventajas que ofrece la aplicación del Tratado de Libre Comercio, el Senado de la República, en fecha 1ro de mayo del año 2014, se constituyó en Comisión General con la finalidad de recoger las informaciones de los actores políticos, sociales y económicos, tanto públicos como privados, al tiempo que se da la oportunidad a los senadores de preguntar e informarse para colaborar en el proceso de alineación normativa y legal para enfrentar con éxito los retos y oportunidades que la coyuntura especial, nacional e internacional presenta al respecto.

La Comisión Especial tiene como objeto conformar una Unidad Coordinadora y la Comisión Asesora, entes que tendrán la responsabilidad de avanzar en el cumplimiento de los fines propuestos por la Resolución sobre la actualización, ajuste y articulación del marco legal nacional para facilitar a los

sectores productivos el desarrollo de sus capacidades ante la eliminación de los aranceles en el DR-CAFTA.

Esta Comisión, haciendo uso de sus facultades constitucionales y reglamentarias, agotó varias jornadas de trabajo, tomando en consideración las puntualizaciones y argumentos presentados por las diferentes instituciones que participaron en la Comisión General. En ese sentido, se escucharon dos sectores que no participaron en los debates de la referida Comisión, como son: la Asociación de Productores de Leche (APROLECHE) y la Federación Dominicana de Porcicultores (APORCI), en ese mismo tenor, se recibieron informaciones actualizadas por parte del Ministerio de Industria y Comercio y la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX), quienes presentaron un resumen de los principales logros en las negociaciones del Tratado y el acceso a los mercados de bienes industriales y textiles.

Para el desmonte arancelario derivado del DR-CAFTA, que entró en vigencia al inicio del presente año, se establece que productos sensibles de producción nacional como el arroz, habichuelas, leche en polvo, carnes de res y cerdo no entran al libre comercio en el año 2015, sino, a partir de 2020, y otros, a partir de 2025. Algunos productos sujetos a contingentes arancelarios, sólo la leche líquida, mantequilla y los denominados otros quesos, entran a partir de 2015 bajo el esquema de libre comercio.

La Comisión pudo constatar que los sectores productivos tienen capacidad y voluntad de exportar y servir al mercado nacional, pero esto debe complementarse con medidas legislativas, administrativas y gubernamentales.

Entre los planteamientos expresados por los distintos sectores consultados pudimos verificar las siguientes recomendaciones que resultan relevantes:

- ✓ Homologar todas las leyes sanitarias que se refieren a consumo de productos cárnicos existentes en Estados Unidos y países con los que se tiene relaciones comerciales, de manera que se apliquen las mismas medidas de protección al consumidor al momento de la importación a la República Dominicana.

- ✓ Implementar la Ley de Etiquetado que requiere que los productos importados tengan informaciones totalmente en español y con sus

componentes claramente especificados.

- ✓ Estudiar la posibilidad de fomentar la libre contratación del transporte de carga, lo cual es un mandato constitucional y una garantía fundamental de la libertad de empresa y un requerimiento innegociable del libre comercio.
- ✓ En cuanto al sector lácteo, implementar el plan de transformación de dicho sector en la República Dominicana dirigido a mejorar la calidad e inocuidad de la leche de producción nacional y sus derivados.
- ✓ Apoyar el programa de siembra de pasto mejorado que busca sustituir la importación de maíz y soya, lo que contribuirá a reducir los costos de producción de leche.
- ✓ Elaborar un plan de acción de ADOEXPO para aprovechar de manera positiva el Tratado.
- ✓ Continuar con el plan de capacitación de las PYMES, para convertirlas en empresas de clase mundial, con capacitaciones como: implementación y gestión de la calidad, estrategia de negocios internacionales, investigación y desarrollo de productos exportables, diplomado en logística avanzada, modernización de aduanas y gestión fronteriza, taller de inteligencia de mercados, entre otros.
- ✓ Declarar las exportaciones "Prioridad Nacional"
- ✓ Fortalecer la plataforma exportadora a través de la implementación de una Ventanilla Única de Comercio Exterior, para agilizar todos los trámites y permisos de las exportaciones.
- ✓ Establecer un programa de capacitación a los representantes consulares y diplomáticos para promover las exportaciones dominicanas.

✓ Promover, implementar y adecuar las siguientes Leyes:

1. Ley General de Aduanas
2. Ley de Liquidación Mercantil e Industrial
3. Nueva ley Mercado de Valores
4. Ley de Garantías Inmobiliarias
5. Revisión Ley No.28-01, que crea una zona especial de Desarrollo Fronterizo
6. Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes

En cuanto a la Resolución sobre los acuerdos multilaterales de Comercio e Inversiones, expediente No.01595-2013-SLO-SE, que tiene por objeto realizar una investigación de los acuerdos y tratados multilaterales de comercio e inversiones vigentes de los que es parte la República Dominicana y los eventuales efectos que pudieran producirse al momento en que se materialice el Acuerdo Transpacífico y otros acuerdos similares que incluyan los mismos territorios o segmentos de mercado de nuestro país creando presión competitiva, por lo que se requiere un análisis y estudio de los mercados nacionales e internacionales, a fin de procurar un diseño coherente para una estrategia de expansión de los productos y servicios de producción local que se puedan distribuir en diversos territorios y delinear si, eventualmente, le conviene al país promover nuevos tratados y acuerdos comerciales.

El Acuerdo Estratégico de Asociación Transpacífico (TPP), tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Los países participantes en las negociaciones del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, y que a su vez se convierta en el fundamento para un

futuro Acuerdo de Libre Comercio del Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés).

La iniciativa del TTP surge por el interés de Estados Unidos en sumarse al Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (P4), alcanzado por Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelandia y Singapur en 2005. Las negociaciones del P4 y los Estados Unidos iniciaron en 2008, y luego se sumaron Australia, Canadá, Malasia, México, Perú, Singapur y Vietnam.

De las referidas negociaciones, la que podría generar mayor impacto negativo para la República Dominicana y los países del DR-CAFTA, sería la concerniente al Acuerdo de Asociación Transpacífico (TTP), debido al posible cambio en la normativa de origen para el sector textil. La Organización Mundial del Comercio (OMC) establece como reglas de origen: "Leyes, reglamentos y procedimientos administrativos con los cuales se determina el país de origen de un producto". Las mayores amenazas para República Dominicana y el DR-CAFTA procederían del sector textil y Vietnam estaría dispuesta a otorgar concesiones en el sector de servicios y propiedad intelectual, a cambio de flexibilizar la norma de origen para los productos textiles.

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, luego de escuchar los diferentes sectores de producción nacional y conocer las gestiones que realiza el Gobierno dominicano para buscar soluciones viables en aras de normalizar la situación creada con el desmonte arancelario DR-CAFTA, y analizar las negociaciones de varios acuerdos comerciales, cuyos efectos impactarán en los flujos de comercio e inversión a nivel nacional y mundial **HA RESUELTO:** rendir informe favorable recomendando que la **Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, y Asuntos Agropecuarios del Senado de la República**, en coordinación con **el Ministerio de Industria y Comercio** asuman el seguimiento a la aplicación y debida implementación del DR-CAFTA y los acuerdos multilaterales firmados en materia de comercio e inversión, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; **TOMMY ALBERTO**

GALÁN GRULLÓN, Vicepresidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Secretario; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro.

FIRMANTES:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Vicepresidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Secretario; **CHARLES MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO**, Miembro.

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Vale la pena aclarar que este Proyecto de Ley fue aprobado en la pasada Legislatura y perimió en la Cámara Baja; por eso, nuevamente la comisión lo reintroduce.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). PROPONENTE SENADOR AMÍLCAR ROMERO

(Expediente No.02214-2015-PLO-SE)

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 20 de febrero de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de marzo de 2015.

Con esta propuesta se procura preservar la estabilidad del sector tabacalero de la República Dominicana y la aplicación de políticas que garanticen la producción de tabaco de alta calidad, con la incorporación de prácticas tecnológicas innovadoras que contribuyan con la competitividad, de acuerdo a la demanda del mercado nacional e internacional.

Para el estudio de este proyecto de ley, la Comisión se reunió con los sectores interesados en el tema, a fin de analizar y estudiar de manera pormenorizada su contenido. En este proceso se pudo constatar que la actividad tabacalera es una fuente de generación de empleos y divisas

derivadas de las exportaciones.

La industria tabacalera nacional necesita mejorar la calidad y lograr la modernización, tecnificación y competitividad del sector, por lo que se hace necesario la existencia de una institución técnica y financieramente fuerte, para que pueda operar como un organismo facilitador, promotor y salvaguarda de los productores tabacaleros y así mantener la estabilidad social y económica de miles de familias que dependen del tabaco.

La Comisión, luego de revisar de manera minuciosa este Proyecto de Ley y tomando en cuenta la técnica legislativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Vicepresidente en funciones de Presidente; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO,** Presidente; **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL,** Secretario; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO,** Miembro; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA,** Miembro; **WILTON BIEMVENIDO GUERRERO DUMÉ,** Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO,** Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN,** Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO,** Miembro.

FIRMANTES:

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Vicepresidente en funciones de Presidente; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO,** Presidente; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA,** Miembro; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO,** Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN,** Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD PRIVADA. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 02205-2015-PLO-SE

Esta iniciativa fue presentada por primera vez en el año 2010. Reintroducida, tomado en consideración y enviada a Comisiones en fecha 04 de marzo 2015.

Luego de agotar el proceso de estudio, este proyecto fue aprobado por el Senado de la República en fecha 21 de mayo de 2014, con el expediente No. 01717 y remitida a la Cámara de Diputados, donde perimió durante el trámite legislativo.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular los servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, incluyendo el transporte de valores, la seguridad electrónica y los detectives privados. Para estos fines, crea la Superintendencia de Seguridad Privada, entidad estatal descentralizada, autónoma, con patrimonio propio, personalidad jurídica y autonomía financiera, con el objeto de promover, regular y fiscalizar las entidades, servicios o actuaciones del personal y medios en materia de seguridad privada y sus modalidades en todo el territorio nacional, normando las actividades de las empresas y personas que se dedican a las actividades de seguridad privada en la República Dominicana. La regulación de la seguridad privada contiene elementos que responden a las exigencias actuales en el ámbito de las necesidades de protección y seguridad de los ciudadanos. Esta iniciativa legislativa está dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1 .2.2, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

La Comisión, consciente de la importancia que reviste la regulación, el control y el fortalecimiento de la seguridad nacional y luego de celebrar reuniones para consensuar con: **Superintendencia de Seguridad Privada; Asociación Dominicana de Empresas de Seguridad, Ministerio de**

Trabajo, quienes confirmaron la necesidad de tener un instrumento jurídico que supervise las operaciones de la seguridad privada; además, en el entendido de que en los últimos años, la demanda de seguridad ha alcanzado un ritmo ascendente en nuestro país, como consecuencia de la práctica de nuevas modalidades de delitos, tales como secuestros, robos a través de medios electrónicos, espionaje comercial y asaltos planificados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a esta iniciativa, tal como fue presentada, además, solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente; **ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**, Vicepresidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Secretario; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro, **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **FÉLIX VÁSQUEZ ESPINAL**, Miembro.

FIRMANTES:

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Presidente; **ADRIANO DE JESÚS SANCHEZ ROA**, Vicepresidente; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Secretario; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**, Miembro, **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO.155-14, DEL 28 DE ABRIL DE 2014, QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DR. LUÍS ENRIQUE ADAMES FÉLIZ", EL PALACIO DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE NO.02144-2014-SLO-SE.

Este proyecto de ley fue remitido por la Cámara de Diputados el 04/12/2014. Tomado en consideración el 10/12/2014 y enviado a esta Comisión para su estudio y ponderación el 11/12/2014.

La citada iniciativa tiene por objeto modificar el Artículo 1 de la Ley No.155-14, que designa con el nombre de Dr. Luis Enrique Adames Félix, el Palacio de Justicia del Distrito Judicial de la provincia Elías Piña.

La modificación obedece a la existencia de un error material en la Ley No. 155-14, del 28 de abril de 2014, pues se establece como el primer apellido del reconocido jurista "Medina", cuando lo correcto es "Adames", por lo que se hace necesario modificarla para que exista una correspondencia entre el texto legal y los apellidos correctos del Dr. Luis Enrique Adames Félix.

Luego de analizar el contenido de la referida iniciativa legislativa, y tomando en cuenta lo antes expuesto, la Comisión, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** tal y como fue remitida por la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente, **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

FIRMANTES:

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente, **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **CHARLES NOEL**

MARIOTTI TAPIA, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE: Muy buenas tardes, señora Presidenta, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy sucedió algo que ha afectado al sector exportador de la República Dominicana, que debería de llamarnos la atención a todos nosotros los legisladores y muy bien como hablaba y exponía el colega Calderón del DR-CAFTA, en el día de hoy en Director del CEI-RD hacía halagos de que las exportaciones dominicanas llevaban un ritmo de un crecimiento de un 5%, mayor que lo del 2014 y hablando en cifras, estamos hablando del sector agropecuario de 10 mil millones de dólares. En el día de hoy nos notificaron, y voy a hablar aquí en mi condición de legislador y representante de la Provincia San José de Ocoa y como Presidente de una compañía exportadora. El FDA, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, prohibió la importación de frutas y vegetales a territorio norteamericano; les hago un llamado a las autoridades pertinentes, desde el Ministerio de Agricultura, a nuestro Canciller, que se encuentra en territorio norteamericano, en Washington, donde es el FDA, que el colega Romero tiene conocimiento, y reza de la siguiente manera:

(EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO DA LECTURA A DICHO COMUNICADO):

El Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) suspende las importaciones de Mercancías Portadoras de la Mosca de Fruta del Mediterráneo (Ceratitis Capitata) procedente de la República Dominicana hacia o a través de los Estados Unidos. La medida, que se hace efectiva inmediatamente, fue tomada para evitar la introducción de la Mosca a territorio Norteamericano. El APHIS también está prohibiendo el tránsito por tierra de estos materiales en el

sur de 39° de latitud y está tomando esta acción en respuesta a las múltiples detecciones de Mosca del Mediterráneo en la región de Punta Cana en la República Dominicana. La prohibición abarca a los aguacates, a los pimientos, a los zapotes, toronjas, mandarinas, limones, mangos, naranjas, lechozas, tomates.

Señores, esto es algo muy serio, cuando hablamos de lo que dice el Director del CEI-RD, que representa las exportaciones dominicanas de frutas y vegetales, aquí, ahora mismo, en el agua, hay en tránsito varios barcos con furgones conteniendo aguacates, ajíes, tomates y otros frutos y vegetales, estamos hablando de que va a haber pérdidas millonarias en el sector exportador y productor agrícola de toda la República Dominicana. Nosotros le hacemos un llamado al Ministro de Agricultura, al Ingeniero Ángel Estévez, al Canciller de la República, al Gobierno de la República Dominicana, para que tomen las medidas necesarias para que resuelva este problema, que va a afectar a miles de dominicanos y dominicanas que vivimos de la producción agrícola en todo el territorio nacional; ojalá las autoridades dominicanas tomen las medidas necesarias para que esto no se revierta, como nos pasó en un pasado reciente cuando se alegaba la aparición de la fiebre H1N2, que prohibió la exportación de huevos y pollos a mercados internacionales. A nuestro gobierno que tome las medidas necesarias, lo más pronto posible, para evitar esta debacle en el sector agrícola nacional, que tanto ha elevado nuestro presidente, el Lic. Danilo Medina Sánchez. Muchas gracias Señor Presidente Francis Vargas.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias Presidente en Funciones y colegas; realmente me quería referir al mismo tema, y me voy a referir, porque la Comisión Agropecuaria y Agroindustrial de este Senado, por más de un año y medio fue debatido un Proyecto que crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad, tuve el propósito de ordenar todo lo que es una política sanitaria en el Sector Agropecuario, incluyendo lo que son los cultivos y lo que tiene que ver con la ganadería; ahí se debatió con los diferentes organismos internacionales, incluso, que bregan con este tema, las autoridades competentes y fuimos informados y fue alimentado de opiniones muy favorables para poder ordenar lo que es el seguimiento a lo que es una fortaleza que tiene la República Dominicana, en cuanto a ser un suplidor

seguro de vegetales y futas tropicales. De nada valió, fue aprobado por este Senado de la República; pero, cuando va a la Cámara de Diputados, pues si no dura un tiempo para ser incluido en la Agenda, perime; y digo esto, porque ese proyecto, que fue aprobado por el Senado, lo que procura es precisamente un ordenamiento de las cosas que tiene que hacerse para que haya una limpieza en lo que es la producción nacional, que no solamente tiene que ver con los consumidores de las ventanas que se han abierto para aceptarlos, los que son las exportaciones de frutas y de vegetales, carnes, huevos, o leche, sino que también tiene influencia en todo lo que tiene que ver con la producción que consume el dominicano; igualmente pasó con lo que fue la Ley de Ordenamiento de lo que es la producción, procesamiento, distribución y comercialización de simientes, es decir de semillas, aprobada por este Senado; pasó la comisión cerca de un año y medio también en discusión para que fuera un proyecto con bastante objetividad que pudiera ser un instrumento de desarrollo para nuestro país. Perimió en la Cámara de Diputados, no se sabe nada; muchos de los fracasos que hubo en San Juan de la Maguana se correspondió a que muchas de las semillas utilizadas ahí eran granos comerciales, que no reunían condiciones de simientes, y eso mismo está ocurriendo en el cultivo del arroz, que ¡ojalá!, dentro de tres o cuatro años no desaparezca el cultivo del arroz, la calidad necesaria que exigen lo que es la industria para poder ponerlo a disposición de nuestros clientes, que es un cliente exigente en cuanto a lo que es la calidad del arroz. Yo digo esto, porque hay que buscar los mecanismos necesarios entre la Cámara de Diputados y el Senado a fin de que el tiempo que uno invierte, las consultas que uno hace, la dedicación, el desprendimiento que uno tiene para dotar a la República Dominicana de proyectos sanos de esta naturaleza y nobles, no sean afectados, o porque no lo incluyan en agenda, o porque el tiempo los perime; de un momento a otro nos enteramos de esa situación, y es lamentable que eso ocurra, porque me consta a mí, que participamos en cerca de ocho comisiones, que el trabajo que se hace es arduo, aquí en el Senado, para nosotros poder darle visos de iniciativas que puedan ser aprobadas por este Prestigioso y Honorable Hemiciclo. Igualmente ocurre con el tabaco, nosotros, hoy presentamos el informe favorable para que sea aprobada la Ley que transforma el Instituto del Tabaco; el tabaco, después del oro, es el segundo renglón de aportes en divisas en la República Dominicana, más de seiscientos millones de dólares ingresan a la República Dominicana producto del tabaco;

incluso, es una labor artesanal, porque trabaja la familia completa y es una labor de minifundio, en cuanto a la producción de Tabaco; pero, cuando usted entra a una industria del Tabaco, usted ve en esa industria no menos de mil personas, la mayoría mujeres torciendo lo que es el Tabaco para producir uno de los cigarros más finos y de mayor demanda que tiene el mundo el Tabaco, el Puro, producido el cigarro aquí en la República Dominicana. Las mejores mezclas del mundo se consiguen aquí. Ahí está el proyecto, que fue presentado con un informe favorable, un proyecto en que se le dió participación a todos los sectores a fin de que pueda ser objetivo también, como debe ser y como manda lo que es la Constitución y como manda lo que son las normas que están establecidas aquí. Entonces yo le sugiero a nuestra Honorable Presidenta, de que busque las vías de que estos proyectos cuando sean aprobados aquí y si no tienen ninguna, aunque están dentro de la norma que establecen el Congreso que no periman porque no lo pongan en agenda y no le dediquen tiempo a eso. Da pena que lo expresado aquí por el Honorable Senador de San José de Ocoa, haya ocurrido esto, porque la verdad es que los Estados Unidos y todos los países tienen lo que se llama soberanía sanitaria; cuando hay una plaga que le pueda afectar, pues entonces ellos ponen un stop y en este momento, cuando hay una revolución, al igual que en educación, en materia de agricultura y sobre todo en materia de la producción bajo techo controlado en los invernaderos; con mucho más razón a nosotros tener un servicio eficiente y que sea capaz de poder establecer normas claras para el control de cualquier plaga. Por suerte y afortunadamente la República Dominicana cuenta con prestigiosos técnicos que están precisamente en los estamentos oficiales. Aquí nosotros tuvimos la presencia de la mosca blanca y fue exterminada prácticamente con el virus que produce al tomate industrial y todo lo que son las solanáceas, los pimientos, los pepinos y todo eso, y por suerte, incluso en la década de los '90, en el triángulo de producción entre la provincia Hermanas Mirabal, la Provincia Duarte, la Provincia de La Vega y la Provincia Espaillat, la mayor región productora de vegetales para el mercado oriental en los Estados Unidos o sea los famosos productos chinos, berenjena, vainita, calabaza, cundiamor, tuvimos la presencia aquí de lo que se llamó o lo que se llama el tryparmis, que prácticamente impone lo que es una veda a través de los mercados de los Estados Unidos y en esa ocasión, afortunadamente se estructuró un buen programa que fue de manejo de plagas integradas sanitarias y pudimos vencer y la República Dominicana fue liberada

de esa veda que se le impuso, porque cada país tiene la condición de prohibir la entrada de productos que atentan contra de importancia cuarentenaria, así se llama, a fin de que no pueda entorpecer el desarrollo de sus cultivos en su territorio. Entonces, mi mensaje, Honorable Presidenta y aquí a los honorables senadores y senadoras, es que busquemos la forma, porque si ese proyecto, no digo que sea que había sido la cura de esto o la prevención de esto, pero si recomendamos un organismo competente, a fin de poder unificar todos los criterios técnicos y profesionales que pudieran ayudar al desarrollo de la agricultura nacional; así es, que eso quería dejar dicho, éste es un problema que nosotros debemos bregar, les digo que no podemos, tenemos la experiencia aquí en la República Dominicana y el prestigio de los técnicos dominicanos pueden hacer un gran trabajo en esa vía de poder establecer un orden en cuanto a los productos que sean sanos y que sean inocuos. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, Honorable Senador Amílcar Romero, en verdad, antes de continuar el desarrollo de esta Sesión, no puedo dejar pasar por alto, quien no pasa desapercibido en ningún lugar donde esté y es una gloria, un ejemplo de dominicano, de la que nos sentimos orgullosos todos los dominicanos y dominicanas, Miembro del Salón de la Fama y un dominicano, como decía, un dominicano ejemplar, nuestro muy querido Juan Marichal, está aquí en el salón de sesiones, en compañía del diputado Pedro Botello, quien es Presidente de la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados; nuestro queridísimo amigo exdiputado Marino Collante y David Toribio, quien es Vicepresidente de la Asociación Dominicana de Agentes y Representantes del béisbol. En ese orden, tiene la palabra nuestro Vocero, Adriano de Jesús Sánchez Roa.

SENADOR ADRIANO DE JESÙS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes, Señora Presidenta, Bufete Directivo, buenas tardes distinguidos colegas. Hoy para nosotros, para el país, es un momento de hacer justicia y resaltar, como se ha venido haciendo, los grandes valores del deporte dominicano, sobre todo a ese deporte que proyecta a la República dominicana. Como ya sabemos, del Senado partió una iniciativa para que se hiciera justicia con Don Juan Marichal, y que, como por tantos años se había luchado de que aquí, en el país, también se le resaltara como ha sido en el exterior. Exactamente hoy, donde hace 10 años, que en el estadio de San Francisco de California se le hizo la estatua a

Juan Marichal, con su peculiar estilo de lanzar; hoy tenemos nosotros aquí y para eso se ha invitado a Juan Marichal, la Gaceta Oficial, de la Ley número 11 de este año, donde ya es ley el Proyecto de Ley que instituye al Estadio Quisqueya, como el Estadio Quisqueya Juan Marichal. Ese Proyecto de Ley, bajo la firma del Presidente Danilo Medina, y bajo la firma de los bufetes directivos de ambas Cámaras, ya establecerá la justicia que durante más de 30 años se venía trabajando. Yo mismo, hace 16 años, que leí un artículo de Don Álvaro Arvelo, que habla de ese tema y recuerdo, en el gobierno del 82-86 que casi fue ley; sin embargo, ahora se logró y justamente se logró con Don Juan Marichal en vida. Debo decir primero, que le agradezco al Presidente de entonces del Senado, el Dr. Reinaldo Pared Pérez, que en dos ocasiones dirigió, y envió a la Cámara de Diputados ese proyecto, también a la Presidenta Cristina Lizardo, que fue la que finalmente le envió y con ella está calzada su firma esta ley y el Bufete Directivo actual que lo envió. Igualmente a los senadores que siempre aprobaron ese informe que le trajo la Comisión de Deportes, que debo decir que esa comisión, presidida por Manuel Güichardo enriqueció mucho el proyecto, los técnicos del Senado, la comisión, al mismo le hicieron muchos cambios para que ser un proyecto mucho mejor que como el que está ahora. De manera que yo agradezco y valoro el trabajo que hizo Manuel Güichardo con la comisión porque fue un proyecto muy bien hecho, también debo agradecer a la Cámara de Diputados en la cabeza del Presidente de la Cámara Dr. Abel Martínez, y a la cabeza también del Presidente de la Comisión de Deportes, el colega y Diputado Botello, que está presente, porque también le hicieron algunos cambios que combinamos con la comisión y el proyecto salió tal y como era el espíritu, en el esfuerzo de los diputados, senadores, de ambas comisiones y debo decir que Marino Collante que está aquí, que ya no es diputado aún estando en las oficinas del Estado en que trabaja y está insistentemente en lo que eran los puntos esenciales del proyecto; igual que Toribio, que desde su planta, allá arriba, estaba atento. Debo decir que el proyecto contiene el nombre, pero también contiene la tarja con su nombre, contiene su biografía y también la estatua, con su estilo peculiar, con la pierna levantada. Es un ejemplo y yo les decía, que no se quita el nombre de Estadio Quisqueya, se le agrega el nombre de Juan Marichal, y yo digo que se complementan, siendo Estadio Quisqueya un nombre indígena nuestro y de tanto cariño y siendo Juan Marichal un nombre mundialmente conocido, no cabe dudas que cuando alguien hable de los primeros tres

ponchadores más grandes de la historia del béisbol y mencionen a Juan Marichal, ahí estamos nosotros colocando también a nuestro Estadio Quisqueya o cuando alguien venga aquí y vaya al estadio preguntará, dentro de 40 o 50 años, ¿y quién era? o ¿quién es? dijéramos nosotros Juan Marichal, de manera que es un complemento para mí, por eso yo quise, hablando con él, que viniera, porque él quería agradecerles a los senadores a los diputados, ese gesto y en ese sentido está aquí; debo decir que con Don Juan Marichal, todos nosotros admiradores de él, pero en los últimos años es que he tenido ese contacto, esas relaciones y, tal y como dijo la Presidenta, es una persona extraordinaria, una persona de bien. Estuvo, hace unos meses allá, en Elías Piña, en Bánica, en la apertura de una liga y vi como Juan Marichal, con toda su fama, cogió el micrófono, Presidenta para aconsejar a la juventud, para explicar a la juventud el esfuerzo, la formación, conseguir las cosas que quieren, la conquista de lo que quieren, como manda Dios y en ese sentido me siento orgulloso de que el Senado de la República, que la Cámara de Diputados y el Presidente Danilo Medina le hayan, hayan permitido que hoy sea ley, la ley número 11 que esperamos nosotros que prontamente vayamos ya al acto inaugural de lo que es la colocación del nombre de la estatua y esa presencia con la pierna levantada de Don Juan Marichal. Muchas gracias, Presidenta y nos vamos a permitir entregarle la Gaceta a Don Juan Marichal, en presencia de sus acompañantes. Me interesa que esté el Presidente de la Comisión de Deportes, que tanto luchó y peleamos por eso y todos los colegas que siempre lo aprobaron, aquí lo aprobaron; Presidenta, este Pleno, Don Juan, la aprobó tres veces; este Pleno y dos veces la Cámara de Diputados. De manera que le voy a entregar la Gaceta Oficial a Don Juan Marichal.

(MOMENTOS EN EL QUE EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA HACE ENTREGA DE LA GACETA OFICIAL A DON JUAN MARICHAL)

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, en realidad estamos en el Punto de Ponencias, hicimos una excepción, una actividad nunca realizada en el Hemiciclo, porque se trata de una persona como lo es Juan Marichal, de manera que agradecemos la presencia y continuamos con el desarrollo de la Sesión de hoy.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias Honorable Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados senadores y senadoras. Bueno después de la cátedra que nos ofreció el Honorable Senador

Amílcar Romero y el Honorable Senador Carlos Castillo, nosotros nos identificamos con la preocupación de ellos en el sentido de que la República Dominicana tiene que convertirse en una potencia agroalimentaria y en ese sentido todo lo que ocurra con relación a la comercialización de los productos que se generan en la República Dominicana debe de dársele seguimiento para que hayan garantías de calidad, que es lo que se está exigiendo en los mercados internacionales y con relación de la dificultad que hay con respecto al proyecto importante que nosotros hemos estado aprobando; nosotros tenemos un Proyecto que es el Pago por Servicios Ambientales, que se ha aprobado en dos ocasiones aquí y es un proyecto sumamente importante para contribuir con el área productiva nacional. Nosotros introdujimos hoy también un Proyecto de Ley que es para establecer marco jurídico de referencia que permita al Estado dominicano implementar políticas y estrategias para garantizar el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional de la población infantil y adolescente. Sucede que nosotros estamos alimentando a los niños en las escuelas con el desayuno escolar con demasiado carbohidratos, bizcocho, pan, en fin y este proyecto lo que pretende es que nosotros les proporcionemos una alimentación de calidad, para evitar lo que está ocurriendo en el presente, que hay una pandemia de diabetes, de hipertensión, producto de una incorrecta alimentación en la edad infantil y adolescente. Este proyecto viene a crear las condiciones de los productores locales les proporcione vegetales, hortalizas, frutas y que la alimentación sea más sana de la que les estamos proporcionando a los niños. Por último, nosotros queremos hacer un llamado al Ministro de Medio Ambiente, Dr. Bautista Rojas Gómez, para que intervenga con relación a la abusiva tala de árboles que se ha estado llevando a cabo en Loma Miranda; en horas de la noche están talando todo tipo de madera y eso está generando una situación crítica con relación al fenómeno que ocurre en Loma Miranda en la producción de agua. Los árboles que están en esos bosques de Loma Miranda son importantes para la generación de agua y si se cortan esos árboles, pues se va a generar una situación crítica con relación al volumen de agua que le está sirviendo de base en la producción agrícola aguas abajo Loma Miranda, y eso se está haciendo de una manera burda, son camiones y más camiones que entran en hora de la noche y salen cargados de árboles, incluso muchos de ellos son tan jóvenes, que no tienen ningún uso, sólo para hacer el daño, para hacer la maldad. Por lo tanto nosotros le hacemos un llamado de aquí, al Ministro de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, para que él evite que esa situación siga ocurriendo en Loma Miranda. ¡Muchas gracias, Presidenta!

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. INICIATIVA: 02168-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD. (PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO).DEPOSITADA EL 8/1/2015.EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. CON PLAZO FIJO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015 INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/03/2015. EN AGENDA EL 11/03/2015. INFORME LEÍDO EL 11/03/2015. EN AGENDA EL 11/03/2015. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 11/03/2015.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Presidenta, yo creo firmemente en que esa Ley de Biodiversidad es necesaria, es un imperativo nacional. Estoy convencido de que nada puede estar por encima de un desarrollo verdaderamente sostenible, que lo que significa pura y simplemente es preservar el presente, para que puedas acrecentarlo en lo posible, para que pueda ser disfrutado por las generaciones futuras. Lo único que yo reclamé en la Sesión anterior, es que esta ley tiene implicaciones muy serias, con un efecto transversal en la gestión empresarial, en la gestión del propio Estado, en lo público, en el ámbito público, en el ámbito privado. Muchos compañeros, yo los invito, si no lo hicieron, a que lean la ley; el Artículo 19 de esta ley, por ejemplo, crea una Servicio Nacional de Vigilancia de la Biodiversidad, adscrito a otro servicio nacional, léanlo por favor.

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD.)

Artículo 19.- Servicio Nacional de Vigilancia. Se crea el Servicio Nacional de Vigilancia, Control e Inspección de la Biodiversidad adscrito al Servicio Nacional de Vigilancia (CEMPA) Control e Inspección Ambiental, con el propósito de asegurar el cumplimiento de la presente ley y sus reglamentos, en lo atinente al uso sostenible de la Biodiversidad, sus componentes, los recursos genéticos y bioquímicos.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Es decir, se crea un Servicio Nacional de Vigilancia para la Biodiversidad, adscrito al Servicio Nacional de Vigilancia que ya existe, que se llama el SENPA, en el Ministerio de Medio Ambiente, pero se crea ese servicio nacional de vigilancia solamente para el cumplimiento de esta ley, de una ley que el órgano rector y quien debe ejecutarla, en sentido general, es el mismo Ministerio de Medio Ambiente, que es el que tiene que ver con la Ley 64-00 y que es el jefe el Ministro de Medio Ambiente, el Servicio Nacional de Vigilancia (SENPA) es orgánicamente dependiente de ese mismo Ministerio; entonces, van a ver si hiciéramos una Ley de Agua, si hiciéramos 5 leyes que van a estar bajo la responsabilidad de este Ministerio tendríamos que tener un servicio nacional para cada ley, por ejemplo, pero lean el Artículo 20, *Se crea entonces un cuerpo de inspectores*, se implica la creación de todo un elemento burocrático. Adelante con la lectura, por favor.

(SENADOR SECRETARIO AD-HOC, MANUEL ANTONIO PAULA, DA LECTURA AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY SECTORIAL DE BIODIVERSIDAD.)

Artículo 20.- Función de los inspectores. El Servicio Nacional de Vigilancia Control e Inspección de la Biodiversidad, será establecido con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales y funcionará a través de inspectores debidamente acreditados, los mismos tienen como función principal velar por el cumplimiento estricto de la presente ley y sus reglamentos para lo cual tienen acceso a los predios públicos, privados, instalaciones en cualquier otro lugar donde se haga uso de la Biodiversidad, previa autorización por una instancia expresa y escrita del funcionario correspondiente .

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Tenemos un cuerpo de inspectores en Medio Ambiente, de hecho hay fiscales medioambientales, ahora vamos a tener inspectores de la Biodiversidad, tenemos en SENPA, entonces esos son elementos que yo creo que los compañeros deben estar todos debidamente edificados sobre lo que estamos aprobando. Busquen la parte relativa a los permisos, toda la permisología, eso está en las primera páginas, actividades que requieren, una requiere un permiso, otra requiere una licencia, otras requieren permisos y licencias. Entonces, yo reitero mi posición, esta ley

debe ser aprobada, pero creo que todos los colegas deben involucrarse, para que sepamos, a conciencia plena, lo que estamos aprobando, porque, ¡colega Francis Vargas!, no hay 10 millones de turistas que pague la degradación del medio ambiente, un daño a la biodiversidad; pero lo ideal para un Estado es hacer convivir la posible generación de ingresos y la sostenibilidad del Estado con ese medio ambiente y con esa biodiversidad; como también la actividad industrial o la actividad comercial. Entonces, en un momento en que el país comienza a subir en el ranking del clima de negocios de la competitividad, hoy estamos en un lugar 85, superados por Guatemala, si aprobáramos la Ley de Liquidación Mercantil, la Ley de Quiebra, posiblemente lleguemos a un lugar 50 en un ranking de 180 países; entonces, nosotros hoy aprobamos esta Ley, en Segunda Lectura, y todo el que quiere invertir en la República Dominicana, todo el que tiene que ver con inversión, no importa el ámbito, comienza a ver una ley que establece más permisos, más contratos, más inspectorías, etc.

Termino, pura y simplemente, yo le pido al compañero Nova, y estaba leyendo el informe que leyó el compañero Rubén Cruz, que dice que la Comisión agotó diferentes mecanismos de consultas, con el objetivo de obtener los insumos necesarios para tener una Ley de Biodiversidad completa. Aquí hay sectores que deben ser, ya de cara a la aprobación final de esta ley, escuchados, y yo considero prudente el que esa comisión se reúna en pleno, porque aquí hay una vinculación, todo lo que es biodiversidad tiene una vinculación con el espectro empresarial, industrial, comercial, de negocios, hasta del propio Estado, para hacer una carretera, para hacer un acueducto, para hacerlo todo, no hay actividad humana que no tenga que convivir o enfrentarse con la biodiversidad; lo importante aquí es cómo convivir con el menor daño posible, porque no hay actividad humana, pisar la tierra genera un daño, el simple paso de nosotros los hombres, no de una actividad empresarial de sacar gravas, etc., manejar aguas. Entonces, yo creo que dejar esto Sobre la Mesa es lo que más nos conviene, y es la actitud más responsable, por lo menos desde mi particular perspectiva, que el compañero vicepresidente y que todos los miembros de esa comisión se integren a los trabajos y nos hagan la propuesta definitiva y después de eso entonces yo prometo solemnemente, que agotado ese proceso, satisfechas las inquietudes nuestras, yo seré el primero en sumarme, porque entiendo que es una exigencia de la Ley 64-00; pero también es una necesidad del país, en términos de las necesarias sostenibilidad

medioambiental. He terminado.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Realmente, Presidenta, la Ley Sectorial de Biodiversidad, es una ley sometida por el Poder Ejecutivo y reintroducida por nosotros en varias legislaturas, porque ha perimido tres veces y ha sido reintroducida por nosotros; esa fue parte de un conjunto de leyes que fue sometida por el Poder Ejecutivo en la gestión del Doctor Jaime David Fernández Mirabal en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como son Biodiversidad, Biotecnología, que está en Agenda para conocerse hoy en Primera Lectura y Costera Marina; con la última, con Costera Marina, leímos el informe, un informe que se leyó en tres sesiones, por lo voluminoso y no podíamos dedicar la Sesión sólo a conocer la Ley Costera Marina; entonces, en una parte el compañero Presidente del Senado en ese momento y el Senador de la Provincia La Altagracia, pidieron que lo dejáramos que volviera a Comisión, porque los navieros, en el caso de la Ley Costera Minera querían discutir con nosotros y en esa parte estamos con ellos ya, nos mandaron su propuesta. En el caso de la ley que está en discusión, en la que el Senador Charles Mariotti Tapia hizo uso de la palabra, que es la Ley de Biodiversidad, toda la discusión con gente de la calidad de Felícita Heredia, una Bióloga reconocida, el caso de Danneris Santana, que tiene la doble condición, él, junto al Ingeniero Alarcón, fueron los comisionados, por parte del Señor Ministro de Medio Ambiente para todo el tema de la discusión y ante todo la opinión del Ministerio de Medio Ambiente; no hubo una sola reunión de la Comisión Técnica, porque entonces, nosotros, por la complejidad de nosotros mismos y el tiempo de los senadores, tuvimos la suerte de contar con un grupo de técnicos, que fueron constituidos en una especie de Comisión Técnica, que tomaron más de un año, martes y jueves de cada semana para trabajar con la discusión y ahí desfilaron por aquí diferentes sectores interesados en el tema y ante todo la opinión por escrito de ellos; el informe que Charles Mariotti hace mención, que leyó Rubén Darío Cruz Ubiera, es una especie de resumen, yo quisiera que el informe se buscara, porque el informe que nosotros leímos exactamente terminamos de leerlo a mediados de marzo del año 2014, que fue donde se aprobó, que fue la Primera Legislatura del año 2014 y que perimió exactamente en este año, cuando concluyó la Segunda Legislatura del año 2014; ese informe, recuerdo que duramos cuatro sesiones leyéndolo, más la ley. Entonces, lo que quiero más bien es, resaltar es, que no se ha hecho nada

sin el consentimiento del Órgano Regulador de las políticas medioambientales que existen en la República Dominicana del dieciocho de agosto del año 2000, que exactamente nace con la misma Ley 64-00, con la Ley Marco de Medio Ambiente y Recursos Naturales, si eso satisface lo que plantea Charles Mariotti, que vuelva a la comisión, nosotros no tenemos gran inconveniente y cuando el Senador dice, como que lo discuta toda la comisión, cuando hay reunión de la comisión todos los senadores son convocados; pero, no es un secreto para ningunos de los que estamos aquí, que en cualquier comisión el que más cumple siempre es quien la preside, por el cúmulo de comisiones que pertenecemos todos los senadores, es una verdad que se puede decir aquí; se hace sumamente difícil reunir el quórum completo de cualquier comisión en el Senado, eso lo sabemos todos, porque todos lo vivimos; la mayoría de comisiones el Senador pasa, se anota y se va, y mayormente se queda el Presidente de la Comisión con la responsabilidad de darles seguimiento a los temas, esa es la realidad que vive el Parlamento dominicano y lo sabemos todos, porque en algún tramo todos lo hacemos; de todas maneras, quiero que sepan que fue el trabajo de muchas gentes, durante cuatro años que tenemos nosotros en esa ley; yo lo que no quiero es que nosotros lleguemos aquí a cada vez que nosotros vamos a aprobar una ley, tratar de hacer la ley perfecta, porque no vamos a evacuar nunca una. Ahí tenemos Biotecnología, que está en el mismo tramo y que fue aprobada también en esa misma Sesión, que fue a mediados de marzo, de la Primera Legislatura del año 2014, y que sólo faltó que fuéramos de rodillas a la Cámara de Diputados y no fue posible que se colocara en Agenda, ni siquiera a los finales cuando ya estaba llegando a su colofón, la Segunda Legislatura Ordinaria del año pasado. Es un trabajo increíble que se hace, las horas de uno, de muchas gentes y no quiero decir que éste sea el caso, pero es sumamente duro que cualquier Diputado o cualquier Senador fácilmente te desbarata un proyecto y el esfuerzo de tantas gentes puede irse por la borda, y más en una iniciativa como ésta, que no son de clamores populares; o sea, las leyes ambientales mayormente no son pedidas, dizque por una marcha en los Ciruelitos de Santiago, en una marcha en la pista, nada; tiene que haber demasiado fuerza de voluntad en quienes la someten o quienes la reintroducen o quienes tienen el deber de rendir el informe, porque no tienen mayormente muchos dolientes; entonces, fácilmente se puede caer a una especie de España Boba, y la mejor muestra es que nosotros, desde el dieciocho de agosto del año 2000, cuando fue aprobada,

que fue promulgada la 64-00 y donde nació la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARENA), el Ministerio ahora de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el compromiso que se hizo de noventa días para aprobar todas las leyes sectoriales y sólo en Biodiversidad, Biotecnología y Costera Marina tenemos nosotros cuatro años, agréguele a eso la Ley Forestal, que fue sometida por el pasado Presidente del Senado, en la Legislatura pasada; agréguele a eso la Ley de Aguas que ya tenemos cuatro años discutiéndola, que se enmarca también en las leyes sectoriales; o sea, que no es fácil, realmente concluir con una ley en materia ambiental. De todas maneras, nosotros no tenemos dificultad y podemos, incluso, convocar el Senado entero en Sesión Ordinaria entera, invitar los técnicos del Ministerio de Medio Ambiente y entonces nosotros, para mayor satisfacción del Senador y los demás colegas, discutirlo aquí, como lo hemos hecho en otras leyes en el pasado; pudiéramos constituirnos todos en comisión y entonces finalizada Semana Santa, nosotros convocar el Equipo Técnico y entonces hacer la discusión general, no sólo con la Comisión de Medio Ambiente, sino con la totalidad del Senado.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Yo estoy de acuerdo con el Senador Charles Mariotti, en el sentido de que se le dé un poco más de tiempo, y se puede poner, inclusive, a fecha fija para conocerla e invitar a algunos sectores, que hoy yo recibí llamadas, de que querían exponer sus puntos de vista frente a ese Proyecto que se está conociendo para convertirse en ley. Entonces, que no sea un plazo muy largo, pero que sí le dé tiempo a esas personas a que vengan a exponer sus puntos de vista ante la comisión, porque un proyecto tan importante como éste, lo que nosotros pensamos es que debe llenar todo su cometido para que sea una ley que responda a las inquietudes y a las necesidades que tiene el país de tener una ley como esa. Entonces, en ese sentido, yo me solidarizo, que se envíe a comisión con el propósito de que se fije una fecha, para tratar de que el amigo y colega Nova, esa inquietud que tiene, no se desaparezca y se pueda conocer eso en un tiempo prudente, para que se escuchen a esos sectores. Muchas gracias.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Yo estoy de acuerdo con la posición del colega Charles Noel Mariotti y con la posición del Senador Prim Pujals, pero difiero de Prim Pujals con el tema del plazo; esa ley tiene muchísimos años

aquí, lo importante es que el proyecto vuelva a comisión, se hagan todos los arreglos pertinentes, se invite a todo aquel que tenga interés sobre el tema y que vuelva aquí, al Hemiciclo, para fines de aprobación, pero sin plazo fijo, Presidenta.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Charles Mariotti Tapia ponderó la iniciativa y le hizo algunas observaciones y sugiere que el mismo se quede Sobre la Mesa, pero la intención es que se discuta nuevamente en comisión, hasta lograr que esos elementos que generan preocupación, pues puedan ser ventilados nuevamente en la comisión, apoyado por el Senador Prim Pujals Nolasco y el Senador Arístides Victoria Yeb; el Senador proponente dio algunas explicaciones, y si mal no entendí, Senador Nova, usted no se opone a que vuelva nuevamente a comisión y se tomen en cuenta esos elementos que pudieran afectar el resultado final del informe.

En ese sentido, sometemos a la consideración del Pleno Senatorial, que el informe que presentó la Comisión de Medio Ambiente, acerca del Proyecto de Ley Sectorial de Biodiversidad pase nuevamente a comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE SEA ENVIADO NUEVAMENTE A LA
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

2. INICIATIVA: 02215-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL PROCESO DE TRAMITACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL. **(PROPONENTES: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ). DEPOSITADA EL 25/02/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/3/2015. EN AGENDA 11/03/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL**

11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 11/3/2015.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2215-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02127-2014-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, DE LA PROVINCIA EL SEIBO.

(PROPONENTE: YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 18/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/11/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/3/2015.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2127-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02162-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL PELOTERO DOMINICANO PEDRO JAIME MARTÍNEZ. **(PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ).**
DEPOSITADA EL 9/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/3/2015. FUSIONADA CON LA INICIATIVA NO.02170-2015-PLO-SE. RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A PEDRO JAIME MARTÍNEZ, PELOTERO DOMINICANO DE LAS GRANDES LIGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL SER EXALTADO AL SALÓN DE LA FAMA DE COOPERSTOWN. **(PROPONENTE: PRIM PUJALS NOLASCO).**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2162-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 02076-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE LIC. MARIANA DEL ROSARIO AGUILERA GRISANTY, EL POLITÉCNICO LOCALIZADO EN EL SECTOR SAN PIE, DE LA CIUDAD SAN FERNANDO DE MONTECRISTI, PROVINCIA MONTECRISTI. **(PROPONENTE: HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA).** **DEPOSITADA EL 10/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015.**

INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/3/2015.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2076-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02084-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE REORGANIZA E INTEGRA LAS SECCIONES EL SALADO Y EL DUEY, DEL MUNICIPIO HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.
(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO. DEPOSITADA EL 15/10/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 15/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/10/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 10/12/2014. EN AGENDA EL 10/12/2014. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 10/12/2014. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO EL 11/3/2015.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2084-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**15 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02126-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA LIRDA SUÁREZ, LA ESCUELA PRIMARIA TIERRA BLANCA, DEL

BARRIO EL GUAYUYO, DEL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 18/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/11/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/3/2015.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2126-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

17 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

4. INICIATIVA: 02173-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (CES). **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 19/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO EL 11/3/2015.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2173-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

5. INICIATIVA: 02189-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO

CARTOGRÁFICO MILITAR (ICM). **(PROPONENTE: ADRIANO SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 20/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO EL 11/3/2015.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2189-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

6. INICIATIVA: 02219-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ PÉREZ, EL POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN). DEPOSITADA EL 3/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/3/2015. EN AGENDA EL 11/3/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/3/2015.**

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2219-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

7. INICIATIVA: 02224-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE LA SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA.

(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO). RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa número 2224-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Dionis Sánchez remitió una excusa, luego de haberse leído las de los senadores anteriores, en ese sentido, con esta iniciativa concluimos la Sesión del día de hoy y pasamos al pase de lista final.

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (7)

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
AMABLE ARISTY CASTRO
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
REINALDO PARED PÉREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORA PRESIDENTA: Siendo las 6:46 de la noche, concluimos la Sesión Ordinaria del día de hoy y les convocamos formalmente para el próximo miércoles, 25 de marzo, a las 4:00 P.M.

CIERRE DE LA SESIÓN

HORA: 6:46 P. M.

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita
Presidenta

Antonio de Jesús Cruz torres

Secretario

Manuel Antonio Paula

Secretario AD-HOC

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Carmen Lidia Varela Pacheco.
Taquígrafa-Parlamentaria.**